

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda pública dos el día 19 de abril de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1). Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Protección de Vuelo.
Junta Económica Central

CONCURSOS

Rectificación

En el concurso anunciado por esta Dirección General de Protección de Vuelo, para la ejecución del proyecto «Acometida de Alta Tensión y Central Eléctrica del Centro de Emisores de Lejona (Bilbao)», y en el que figuraba la cantidad de 483.290,43 pesetas, como precio límite, queda rectificado, por su verdadero importe, que asciende a la cantidad de quinientas doce mil quinientas noventa y siete pesetas con veintitún céntimos (pesetas 512.597,21).

Madrid, 13 de abril de 1954.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible), 3.579-O.

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para ejecución, por el sistema de concierto directo, de las obras comprendidas en el «Presupuesto de reconstrucción de los forjados de piso y otras obras complementarias en el acuartelamiento del Regimiento de Artillería número 61, en Ciudad Real». (Núm. 1.995 del L. C. I.).

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 30 del actual, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia, debiéndose ajustar las proposiciones al siguiente modelo.

Madrid, 9 de abril de 1954.—El Coronel, Ingeniero Comandante (ilegible).

Modelo de proposición

(Póliza de 4.50 pesetas).

Don, vecino de, con domicilio en calle de, número, provisto de cédula personal número, clase, expedida en

con fecha, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real», tabilla de anuncios de esta Comandancia, y de los pliegos de condiciones e importe del presupuesto, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes al «Presupuesto de reconstrucción de los forjados de piso y otras obras complementarias en el acuartelamiento del Regimiento de Artillería número 61, en Ciudad Real». (Número 1.995 del L. C. I.), con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de pesetas (consignese en letra y número), que representa una economía de pesetas en relación con la ejecución material, que asciende a 140.160 pesetas.

Asimismo acepta todas las condiciones contenidas en los referidos pliegos, y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras, a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real Decreto de 23 de abril de 1919 («Colección Legislativa» número 55), sometiéndose igualmente a las normas de trabajo establecidas según el Reglamento para la Contratación administrativa en el Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo de la contribución industrial, de estar al corriente del pago de subsidio familiar, del de vejez y enfermedad, Montepío de la Construcción, cuota sindical y accidentes del trabajo, y justificante de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda la cantidad de 2.803,20 pesetas en concepto de fianza provisional. (Puede verificarse dicho depósito bien en metálico, bien en Títulos de la Deuda.)

Madrid

(Firma del solicitante.)

Observaciones: En caso de hacerse el depósito en Títulos de la Deuda, se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido que se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por ciento del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria, que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 20 de diciembre de 1940 («Boletín Oficial del Ministerio del Ejército» número 15 de 1951).

1.091-O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Delegación de Córdoba

La Empresa «Argimiro Rodríguez Álvarez, S. A.», contratista del Grupo de cien viviendas protegidas que se edifican por este Instituto en Baena (Córdoba), ha solicitado se le devuelva la fianza complementaria constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público, para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal contratista, por dichas obras, en las oficinas de la Delegación del Instituto Nacional de la Vivienda en esa ciudad, sitas en la avenida del Generalísimo, número 23, en el plazo de 30 (treinta) días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que este edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Córdoba, 27 de marzo de 1954.—El Delegado del Instituto (ilegible),

3.594-O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir entre la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don José Caravaca Vilató, contratista adjudicatario de las obras de construcción del grupo «José María Paterina», de cincuenta y cuatro viviendas protegidas en Dolores (Alicante), toda vez que, según comunicación de 29 de octubre de 1951, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras y en 5 de abril del año en curso ha aprobado la liquidación de las mismas.

Madrid, 8 de abril de 1954.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler, 1.084-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Arrufat y Colobrán, S. I.
Localidad del emplazamiento: Tarrasa,
Capital: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de tejidos de lana y estambre con la instalación de un telar y un urdidor.
Producción anual actual: 35.000 metros de tejidos.

Producción anual de la ampliación: 5.000 metros de tejidos.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 2 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 3.604-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña María Gironés Tapiola.
Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital: 80.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de neveras por absorción para la explotación de la patente de introducción número 208.462.
Producción: 300 neveras en 300 jornadas de ocho horas.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco 407.

Barcelona, 27 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, I. de las Peñas, 3.597-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADIANA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ubaldo Muñoz Costi.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Aquilino Ruiz Muñoz.

Clase de aprovechamiento: Riegos finca Herrera Baja.

Cantidad de agua que se pide: 54 litros por segundo continuos.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana.

Términos municipales en que radicarán las obras: Corral de Calatrava (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 27 de enero de 1927, modificado por el de 7 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 25 de marzo de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrea Vidal.
3.523—O.

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

CONCURSO DE OBRAS

De conformidad con lo acordado por el Comité Ejecutivo de este Organismo se anuncia concurso para la adjudicación de la construcción por contrata de las obras que comprende el «Proyecto de recalzo de la cuarta impulsión del ramal de Lorca entre los perfiles 6 y 101» cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 94347, con sujeción al pliego de condiciones particulares y económicas que, expuesto al público, puede ser examinado con los demás antecedentes por aquellas personas a quienes interese en el Negociado correspondiente de la Mancomunidad, así como obtener copias a su costa.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 1.886,94 pesetas en metálico a constituir indistintamente, en la Caja de la Mancomunidad o en la General de Depósitos, y las proposiciones, reintegradas con póliza de 4.50 pesetas y timbre de 0,25 pesetas, se formularán con arreglo al modelo oficial expuesto al público debiendo presentarse en el Registro General de este Organismo hasta las doce horas del día en que venza el plazo de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de que contiene proposición para tomar parte en el concurso de que se trata, debiendo asimismo presentarse en otro sobre abierto el resguardo de la fianza.

También podrán enviarse dichas proposiciones por correo certificado, en sobre dirigido al Excmo. Sr. Presidente de esta Mancomunidad, que contendrá los dos anteriormente citados, con la antelación suficiente para que el indicado día y hora de cierre de plazo de admisión obren en la Mancomunidad.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al indicado, como final del plazo para su recepción, ante el Tribunal correspondiente en las oficinas de esta Mancomunidad, Mayor, 1, con asistencia de Notario.

Cartagena, 14 de abril de 1954.—El Ingeniero Director, P. A. (ilegible).
1.083—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ALMERIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento del acuerdo adoptado en sesión del 30 de diciembre de 1953, y de conformidad al núm. 3 del artículo 148 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, se convoca a concurso de méritos una plaza de Viceinterventor.

Podrán aspirar a dicha plaza los Interventores pertenecientes al Cuerpo Nacional de la Categoría segunda o superior, de conformidad al núm. 3 del artículo 152 del mencionado Reglamento.

El sueldo asignado a esta plaza es de 21.000 pesetas y demás remuneraciones reglamentarias, más las gratificaciones que la Corporación acuerde como premio al celo, diligencia y eficaz beneficio de su gestión a favor de la Diputación.

Los documentos que se exigen a los aspirantes, así como los demás detalles se consignan en la convocatoria publicada íntegramente en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 84, de 12 de abril de 1954.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 14 de abril de 1954.—El Presidente: Lorenzo Gallardo y Gallardo.—El Secretario general, Ramón Nieto Pérez.
1.076—O.

PONTEVEDRA

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo sexto del Decreto de 9 de octubre de 1951, se hace público el nombramiento de los miembros que componen el Tribunal calificador del concurso-oposición anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fechas 4 y 12 del corriente mes de abril, respectivamente, para cubrir en propiedad una plaza de «Analista transfusor» de la Beneficencia Provincial.

Presidente: Ilmo. Sr. D. Eugenio Oastos Inspector general de Sanidad.

Vocales: Don Ramiro Sánchez Calvo, por la Facultad de Medicina de Santiago. Suplente: Don José Daparto González Don Julio Casal Castro, por el Colegio Médico de Pontevedra. Suplente: Don Tomás Haruindev Haruindev Don Luis Sieiro López por F. E. T. V. de las JONS. Suplente: Don Dimas Romero Vázquez.

Don Claudio Losada Fernández, por la Excmo. Diputación Provincial. Suplente: Don Carlos García Cabezas.

Pontevedra, 14 de abril de 1954.—El Presidente, L. Rocafort.—El Secretario, Antonio Posse.
1.080—O.

SUBASTA

La Excmo. Diputación Provincial adoptó el acuerdo de anunciar la subasta para la adjudicación de las obras de construcción del camino vecinal, de Hachas a La Franqueira, en el Ayuntamiento de La Cañiza, con una longitud de 4.555,65 metros, un ancho de cinco metros y un presupuesto de 629.184,50 pesetas, con cargo al presupuesto extraordinario (E). El plazo de ejecución de las obras es de catorce meses, debiendo presentarse las proposiciones en la Secretaría de la Diputación durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases de esta subasta fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 4 de abril actual.

Pontevedra, 13 de abril de 1954.—El Presidente, L. Rocafort.—El Secretario, A. Posse.
1.081—O.

A JUNIAMIENIOS

VALENCIA

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se habían de manifestar en el Negociado de Policía Urbana de la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal, la ejecución de los trabajos con suministro de material para la instalación de una nueva red de alumbrado público en la Gran Vía de Germanías, Marqués del Turia, que comprende igualmente la plaza de Cánovas del Castillo, por el precio tipo de un millón trescientas ochenta y dos mil setecientas ochenta y dos pesetas cuarenta y dos céntimos, a la baja.

Las proposiciones de los licitadores se harán por escrito, en papel de la clase sexta (4,75 ptas.), firmadas por sus autores o mandatarios y contenidas en plicas cerradas, acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, juntamente con el documento que acredite la personalidad del licitador, y la declaración del mismo de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad legal señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. Dichas proposiciones se presentarán en el Negociado de Subastas y Concursos de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles que sigan al que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de diez a trece.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle, núm., piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 9 de abril de 1954, para contratar por subasta las obras de instalación de una nueva red de alumbrado en la Gran Vía del Marqués del Turia y en la de Germanías, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a un millón trescientas ochenta y dos mil setecientas ochenta y dos pesetas cuarenta y dos céntimos, y con la baja de unidades y céntimos por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)
La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente aborable a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas, con la presiden-

cia del Excmo. Sr. Alcalde, Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue, y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de 9 de enero de 1953.

La garantía provisional será de 27.655,64 pesetas, la definitiva el cuatro por ciento del importe del proyecto con la garantía complementaria que proceda, por la aplicación del apartado quinto del artículo 82 del citado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras será de cuatro meses, contados desde la fecha en que se comunique al contratista puede dar comienzo a las mismas, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de lo realizado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace constar que durante el plazo concedido para formular reclamaciones contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno aprobando el proyecto de que se trata no se ha formulado ninguna.

Valencia, 14 de abril de 1954.—El Alcalde (ilegible).
1.078—O.

ZARAGOZA

De conformidad con lo preceptuado en la disposición transitoria segunda del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de junio de 1952, este Ayuntamiento anuncia la provisión de plazas de Delineantes de segunda de las Oficinas Técnicas, mediante oposición restringida entre funcionarios interinos, temporeros o eventuales.

Estas plazas están dotadas con 12.500 pesetas anuales y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

El programa y demás condiciones, aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 43, correspondiente al día 23 de febrero de 1954.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, 8 de abril de 1954.—El Alcalde-Presidente (ilegible).—Por acuerdo de S. E. el Secretario general (ilegible).
1.077—O.

TREMP (LERIDA)

EDICTO

El Ilmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión del día 9 del corriente, anunciar subasta pública para contratar las obras de nueva planta de un Madero municipal, con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económicas, redactadas al efecto, por el presupuesto de 625.436,20 pesetas.

Los licitadores consignarán en sus proposiciones la siguiente cláusula: «Los precios a que se refiere la presente oferta están de acuerdo con la legislación vigente en el momento de la presentación de este pliego».

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 12.508,72 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el remanente, la definitiva correspondiente de 25.017,44 pesetas, según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la

terminación del contrato, previa la certificación definitiva y cumplidas todas las obligaciones contraídas.

La subasta se celebrará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento aludido, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, calle Peresall, núm. 20, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en la Secretaría en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas fijadas anteriormente, todos los días que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo I, artículo cuarto y 15, artículo segundo del presupuesto extraordinario.

Para la celebración de esta subasta se ha tenido presente lo dispuesto en el apartado primero del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el cinco por ciento, inscribiéndose en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de nueva planta del Madero municipal, de esta ciudad» (y debidamente lacrado).

Don, que vive, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación de las obras de construcción de nueva planta del Madero municipal, de esta ciudad, anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia en los días y de de 1954, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas (aquí la proposición en esta forma: Por los precios tipos o con la baja del tanto por ciento—en letra—en los precios tipos)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

..... a de de 1954.
(Firma del proponente.)

Trem, 9 de abril de 1954.—El Alcalde-Presidente, Antonio Montoliu.—P. S. M., el Secretario, Alberto Murillo.
1.093—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

LOGRONO

Extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 716, de Deuda perpetua interior 4 por 100, de pesetas nominales 15.700, constituido el 5 de octubre de 1942, a nombre de doña Teresa del Val Carcar, usufructuaria, y don Jacinto Valduerques del Val, nudo propietario, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción del pre-

sente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se notifica al establecimiento reclamación de tercero se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Logroño, 11 de abril de 1954.—El Secretario, Antonio Estefanía.
1.502—P.

BANCO DE ELDA

Se convoca a los señores accionistas de esta entidad a Junta general ordinaria, en el domicilio social, Generalísimo, número 28, de Elda (Alicante), para el día 16 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, a la misma hora, en segunda, para examinar y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, aplicación de beneficios del ejercicio de 1953, deliberación y resolución de proposiciones presentadas por accionistas que reúnan 5.000 pesetas en acciones, y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Elche de la Sierra, 14 de abril de 1954. El Presidente del Consejo de Administración, Angel Ubeda.
3.577—P.

BANCA VINAS-ARANDA, S. A.

VIGO

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 8 del próximo mes de mayo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Reconquista, número 9, Vigo, en primera convocatoria, o en su defecto en segunda a la fecha siguiente, día 9, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del Balance-inventario y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Aprobación de la gestión practicada por el Consejo de Administración en cuanto concierne a sus actividades, referidas al ejercicio de 1953.

3.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas y suplentes para el presente ejercicio de 1954, y a los fines previstos en el artículo 108 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

El Presidente del Consejo de Administración.
1.507—P.

S. A. HULLAS DEL COTO CORTES, MINAS DE CERREDO Y ANEXAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, en La Coruña, calle del Cantón Pequeño, 1, bajo, el día 7 de mayo próximo, a las trece horas, y en segunda convocatoria, si procede, al día siguiente, a la misma hora, con el orden del día que sigue:

Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

Aprobación, si ha lugar, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Proposiciones del Consejo. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Para asistir o ser representado en la Junta es necesario justificar la posesión de acciones en la forma prevista en los artículos 17 y 18 de los Estatutos.

La Coruña, 12 de abril de 1954.—El presidente, Pedro Barrié de la Maza.
3.587—P.

ALEACIONES ESPECIALES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 10 de mayo, a las diecisiete horas, y en segunda, si a ello hubiere lugar, al siguiente día, 11 de mayo, a las dieciocho horas, en el domicilio social—Fábrica de la Sociedad—en La Coruña (Puente del Pasaje), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953 así como la gestión del Consejo durante el mismo.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1954; y

4.º Proposiciones del Consejo.

La Coruña, 13 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Pardo Hidalgo.
3.582—P.

C. I. M. S. A.**CARTONERA INDUSTRIAL MADRI-
LENA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado celebrar Junta general ordinaria el día 3 de mayo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, carretera San Martín de la Vega, kilómetro dos, Villaverde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1953.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Madrid, 14 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.
3.587—P.

CURTIDOS ZARAGOZA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, glorieta de Quevedo, 7, duplicado, el día diez de mayo próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiera lugar, para tratar sobre los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Se recuerda que para la asistencia a las mencionadas Juntas deberán depositarse las acciones conforme a lo establecido en los Estatutos sociales.

Madrid, 14 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Robert.
3.588—P.

LA CERAMICA DE LLODIO, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 7 de mayo próximo en el domicilio de esta Sociedad, en Llodio (Alava), a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Llodio, 12 de abril de 1954.—El Secretario, R. de Astorca.
3.567—P.

**PESQUERIAS Y SECADEROS DE BA-
CALAO DE ESPAÑA, S. A.****(PYSBE)****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 21 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en su domicilio social, calle de Aguirre Miramón, 2, entresuelo, San Sebastián, y en caso de que no se reúna suficiente número de acciones se celebrará la Junta en segunda convocatoria al día siguiente, 22 de mayo, en el mismo lugar y hora, y con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

Distribución de beneficios.

Nombramiento de censores de cuentas para 1954.

A los efectos del derecho de asistencia, los señores accionistas podrán solicitar la tarjeta de admisión en la Secretaría de la Sociedad con cuatro días de antelación al señalado para la Junta.

San Sebastián, 12 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José Maestre.
3.560—P.

ACUMULADORES ELECTRICOS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas de nuestra Sociedad, a celebrar el día 26 del corriente mes de abril, a las cinco de la tarde, con el siguiente orden del día:

Nombramiento de escrutadores e interventores.

Lectura del acta anterior.

Lectura de la Memoria.

Presentación del inventario-balance y distribución de beneficios para su aprobación si procede.

Nombramiento de censores de cuentas.

Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la reunión, los señores accionistas deberán atenerse a las prescripciones estatutarias.

Cornellá de Llobregat, 10 de abril de 1954.—El Consejo.
3.562—P.

**COMERCIAL INDUSTRIAL DE LA
PIEL, S. A.****C. I. P. S. A.**

El día 17 de mayo próximo, a las once horas de la mañana, se celebrará en el domicilio social, calle Conquistador, número 97, Junta general ordinaria de señores accionistas para examen y aprobación, en su caso, del inventario y balance correspondiente al ejercicio de 1953, proposiciones del Consejo y designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Ciudadela, 12 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.
3.535—P.

OSSORIO CORT Y COMPANIA, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida del Cardenal Benlloch, núm. 71, el día 10 de mayo próximo, a las diez de la mañana, por primera convocatoria, y en segunda, si procediera, al día siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953, así como los actos realizados por el Consejo de Administración durante dicho período.

2.º Distribución del beneficio líquido resultante, de acuerdo con lo consignado en la Memoria.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1954.

4.º Renovación de la mitad de los señores Consejeros por caer estatutariamente.

La tarjeta de asistencia podrá ser retirada por los señores accionistas en el domicilio social hasta cinco días antes de la celebración de la Junta.

Valencia, 12 de abril de 1954.—El Consejero-Secretario, Juan Colomina.
3.596—P.

CALERAS DE VALDEORRAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en su domicilio social en La Coruña, calle del Cañón Pequeño, número 1, bajo, a las once horas del día 7 de mayo próximo, y en segunda convocatoria, si procede, a la misma hora del día siguiente, con el orden del día que sigue:

Examen de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953 para su aprobación, si ha lugar.

Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Proposiciones del Consejo.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

La Coruña, 12 de abril de 1954.

Por el Consejo de Administración, el Secretario, Antonio Sanz Fernández.
3.590—P.

**LA PROPAGANDA CATOLICA DE
SANTANDER, S. A.**

Por el presente anuncio se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se verificará (D. m.) el día 4 de mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social provisional, Moctezuma, 2, de esta ciudad, para tratar del siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre el Régimen de Sociedades Anónimas.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas, dicha Junta se verificará (D. m.) en segunda convocatoria, sin nuevo aviso, a la misma hora del día 5 de mayo.

Santander, 12 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.511—P.

**LA PROPAGANDA CATOLICA DE
SANTANDER, S. A.**

Por el presente anuncio se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar (D. m.) el día 4 de mayo, a las siete y media de la tarde, en el domicilio social provisional, Moctezuma, 2, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria; balance y cuentas; ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas, dicha Junta se celebrará en segunda convocatoria, sin nuevo aviso, a la misma hora del día 5 de mayo.

Santander, 12 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.510—P.

EDITORIAL CANTABRIA, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar (D. R.) el día 3 de mayo, a las ocho de la tarde, en el domicilio social, Moezama, 2, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria; balance y cuentas; renovación de Consejeros; distribución de beneficios; ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas dicha Junta se verificará, sin nuevo aviso, a la misma hora del día 6.

Santander, 12 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.509—P.

SIMILCUERO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 3 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, o el 4 a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, avenida de Navarra, 44, Rentería, para tratar del examen y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1953, y nombramiento de Consejeros y censores de cuentas.

Rentería, 13 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

253—P.

AGRUPACION DE IMPORTADORES, SOCIEDAD ANONIMA A. D. I. S. A.**BARCELONA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el día 30 de los corrientes, y a las dieciséis horas, en el domicilio social, paseo de Colón, 2, al objeto de proceder:

1.º Al examen y aprobación del Inventario-balance del ejercicio económico de 1953.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1953.

3.º Nombramiento de dos suplentes de cuentas y dos suplentes.

4.º Resolución de aquellos asuntos que proponga el Consejo de Administración a los señores accionistas.

De no alcanzar los asistentes el 50 por ciento del capital social, la Junta estará legalmente constituida veinticuatro horas después, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos.

Los señores accionistas, para su asistencia a la Junta general, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o exhibir resguardo bancario de haberlo efectuado, siempre en ambos casos con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración.

Barcelona, 13 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

1.496—P.

S. A. SERRALEON**CORDOBA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Los Omeyas, número 4, en primera convocatoria, el día 6 de mayo próximo, a las dieciocho horas, o el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si así procediera, para examinar el informe de los accionistas censores de cuentas y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, balance, cuenta de

pérdidas y ganancias y reparto de beneficios, así como nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954. Córdoba, 13 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

1.499—P.

DIONISIO TEJERO PEREZ, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Lugo, 4, 5 y 6, a las once horas del día 30 de abril de 1954, para tratar del examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1953.

La Coruña, 14 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

1.500—P.

CERAMICA «SANTA RITA», S. A.**JUBIA (LA CORUNA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, a las once horas del día 12 de mayo próximo, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese preciso, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y demás datos correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1953, así como gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

3.º Ruegos y preguntas. Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que justifiquen haber depositado diez o más acciones en la Caja social o en un Establecimiento bancario cinco días antes, por lo menos, de la celebración de la misma.

El Secretario del Consejo de Administración.

1.501—P.

CARBONES MAURICIO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria para el día 5 de mayo próximo, a las dieciocho horas y media, en nuestro domicilio social, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1953, así como la gestión del Consejo en el propio ejercicio.

2.º Designar accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.

3.º Ruegos y preguntas. Oviedo, 14 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.

1.504—P.

FOSFORERA CANABIENSE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 12 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle del Clavel, número 3, a las doce horas del día 10 de mayo próximo, en primera convocatoria, y eventualmente el día 11, a la misma hora, en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Se recuerda que sólo pueden concurrir a la Junta los señores accionistas que por sí mismos o por agrupación posean o representen cincuenta acciones, como mínimo, las cuales, o los resguardos expedidos por los Establecimientos bancarios en que las mismas se hallaren depositadas, deberán ser entregadas en la Caja de la Sociedad antes del día 6 del citado mes de mayo.

Madrid, 10 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso G. Flero.

3.605—P.

INDUSTRIAL HIDRAULICA, S. A.**SAN MARTIN DE RUBIALES****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 5 de mayo próximo, a las diez de la mañana, en su domicilio social, en San Martín de Rubiales, para examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, cuenta y balance del ejercicio cerrado en 31 de marzo de 1954, y también el informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y la gestión del Consejo, así como nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954-1955 y sustitución de Consejeros.

Si no asisten el número de accionistas que exige el artículo 51 de la Ley de 17 de julio de 1951 para que se constituya válidamente la Junta, se convoca en segunda convocatoria para el día siguiente, día 6, en su domicilio social, y a la misma hora.

San Martín de Rubiales, 14 de abril de 1954.—El Consejo de Administración: El Presidente (ilegible).

3.602—P.

CERAMICAS INDUSTRIALES BARCELONA, S. A.**(C. I. B. S. A.)**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, edificio-fábrica, San Feliu de Llobregat, el día 14 de mayo próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el siguiente, día 15 del propio mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación del balance y cuentas sociales correspondientes al ejercicio 1953, y distribución de beneficios.

b) Nombramiento de censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas requisito previo de depósito de acciones para intervenir en la Junta.

San Feliu de Llobregat, 12 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

3.573—P.

LA RADICAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de «La Unica», Barceló, 7, el sábado 8 de mayo próximo, en primera convocatoria, a las once de la mañana, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1953, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Autorizar al Consejo de Administración para cancelar el saldo de la cuenta «Resultados de ejercicios cerrados» con el fondo de reserva estatutaria, al igual del quebranto total que experimentó el ejercicio de 1953.

3.º Renovación parcial estatutaria de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1954.

5.º Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del acta; y

6.º Examen de las proposiciones incidentales de las fijadas en esta convocatoria, de acuerdo con los Estatutos sociales.

De no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, por no concurrir número suficiente de acciones, se reunirá, en segunda, el domingo, 9, en el mismo lugar y hora.

Tienen derecho de asistencia, y podrán ejercitar el voto en la Junta, los señores accionistas que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia, que será facilitada hasta dos días antes, por lo menos, del señalado para la celebración de la misma, acreditando su derecho mediante el depósito, en las oficinas de la Sociedad, de sus títulos o resguardos de Establecimiento bancario, que justificará la posesión de aquéllos.

Madrid, 17 de abril de 1954.—El Secretario, Julián García Martínez.
3.593—P.

CENTRO FARMACEUTICO NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA.—TERCERA CONVOCATORIA

El Consejo de Administración convoca, conforme a lo dispuesto en el Decreto-ley de 5 de febrero de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 52, de 21 de febrero de 1954), a Junta general extraordinaria de señores accionistas, con el único objeto de acordar la adaptación de sus Estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, a las doce horas del día 23 de mayo de 1954.

Madrid, 12 de abril de 1954.—El Secretario, Paulino Borrallo.—Visto bueno: El Presidente, Jacinto Martínez.
3.578—P.

ALMACEN GENERAL DE HIERROS, SOCIEDAD ANONIMA, «ALGESA»

Se convoca Junta general ordinaria, en primera convocatoria, en el domicilio social, para el día 29 del corriente, a las dieciséis horas, y si fuera preciso, en segunda convocatoria, al siguiente, día 30, a la misma hora, para examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio de 1953.

Madrid, 14 de abril de 1954.

3.580—P.

FERROCARRILES Y TRANSPORTES SUBURBANOS DE BILBAO, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, plazuela de San Nicolás, 3, segundo, Bilbao, el día 5 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum que exige la Ley, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 6 de mayo, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance y cuentas al 31 de diciembre de 1953.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Gestión del Consejo de Administración, que se resume en la Memoria.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los señores accionistas que posean, por sí o representadas, cincuenta acciones, por lo menos, y se provean de la tarjeta de asistencia, que se facilitará en las oficinas de la Compañía, hasta cinco días antes del fijado para la Junta, previo depósito de los títulos o de los resguardos que acrediten hallarse depositados en algún Establecimiento de crédito.

Bilbao, 12 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Víctor de Chávarri, Marqués de Triano.
3.582—P.

R. OYARZUN Y COMPANIA, S. A.

BILBAO

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 8 de mayo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, Henao, 6, al objeto de aprobar la Memoria, balance de cuentas y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1953, así como el nombramiento de censores para el de 1954.

Bilbao, 12 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.
3.581—P.

CENTRO FARMACEUTICO NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca, conforme a lo dispuesto en sus Estatutos y a la Ley de Sociedades Anónimas, a Junta general ordinaria para el día 22 de mayo próximo, a las once de la mañana, en su domicilio, Echegaray, 8, y de no celebrarse por falta de número, a la subsidiaria, que tendrá lugar el día 23 del mismo mes, a las once de la mañana, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la convocatoria inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y un periódico diario, así como de los artículos de los Estatutos pertinentes al acto.

2.º Memoria de Secretaría y balance a 31 de diciembre de 1953.

3.º Discusión y aprobación, si procede, de dichos documentos.

4.º Nombramiento de señores censores de cuentas para el año de 1954.

5.º Ruegos y preguntas.

Para concurrir a la Junta, los señores socios que tengan derecho a la asistencia, deberán proveerse de la tarjeta de identidad, que estará a disposición de los mismos desde el día de la fecha hasta tres días antes de la celebración de aquélla; quince días antes de la fecha indicada estarán a disposición de los accionistas los libros y cuentas de la Sociedad y el balance anual, provisionalmente aprobado por el Consejo de Administración.

Madrid, 12 de abril de 1954.—El Secretario, Paulino Borrallo.—Visto bueno: El Presidente, Jacinto Martínez.
3.583—P.

COMPANIA INDUSTRIAL CONTINENTAL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca, de acuerdo con nuestros Estatutos, para el día 30 de abril de 1954, a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará a las dieciocho horas, para tratar del examen y aprobación, si procede, del balance correspondiente al ejercicio de 1953, y gestión del Consejo.

Madrid, 14 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.
3.584—P.

INDUSTRIAS Y SUBPRODUCTOS DE LA PESCA MAR, S. A.

VIGO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de los Estatutos, y de acuerdo con las disposiciones de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 de mayo próximo, a las once horas de la mañana, en el domicilio social, avenida de García Barbón, número 6, bajo, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio de 1953, e informe sobre los mismos, de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Elección parcial del Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones de los señores accionistas.

Caso de no reunirse el capital señalado en el artículo 22 para la celebración de esta Junta, se celebrará la supletoria el día siguiente a la misma hora, siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el capital representado.

Vigo, 24 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Alfageme del Busto.

3.557—P.

«JUA VOLLMER, S. A.»

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 22 del próximo mes de mayo, a las diez de la mañana, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 16, piso primero, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1953.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

A los efectos de asistencia, directa o por representación, se tendrán en cuenta los preceptos estatutarios y los de la Ley sobre Régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de abril de 1954.—El Consejo-Secretario, Manuel García del Barrio.

3.585—P.

AUTOTRACCION ELECTRICA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de nuestra Sociedad, a celebrar en nuestro local social el día 29 del corriente mes de abril, a las cuatro de la tarde, con el siguiente orden del día:

Nombramiento de escrutadores e Interventores.

Lectura del acta anterior.

Lectura de la Memoria.

Presentación del Inventario-balance y distribución de beneficios para su aprobación, si procede.

Nombramiento de censores de cuentas. Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la reunión, los señores accionistas deberán atenerse a las prescripciones estatutarias.

Barcelona, 10 de abril de 1954.

3.561—P.

CERÁMICA SANITARIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 5 de mayo, a las cuatro horas de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si fuese preciso, el siguiente día 6, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio.

2.º Reforma de los estatutos sociales y creación del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Ratificación de los acuerdos tomados en las Juntas generales extraordinarias celebradas en los años 1952 y 1953. La documentación contable del ejercicio, así como los antecedentes referentes a las demás cuestiones a tratar, estarán a disposición de los señores accionistas durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Bilbao, 10 de abril de 1954.—El Presidente de la Compañía, J. Roca.

3.558—P.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**Ramo de Vida**

Extraviada la póliza 61.501/4.144 contratada por don Vicente Rodríguez Martínez, se hace público por este anuncio que si en el plazo de treinta días, a partir de su publicación, no se presenta reclamación, ante la Compañía, domiciliada en Madrid, Alcalá, 39, se procederá a su anulación y se extenderá un duplicado.

Madrid, 3 de diciembre de 1953.—Por la Compañía, el Director, Luis Hermida Higueras.

3.601—P.

SOCIEDAD CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Junta general ordinaria de obligacionistas para el día 12 de mayo próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, a las trece, en segunda, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 45, piso 6.º, número 8, para aprobar, si procede, el balance, cuentas de la Sociedad y gestión de los representantes correspondiente al ejercicio del año 1953.

Las tarjetas para asistencia a la Junta se entregarán en los Bancos: Español de Crédito, en Madrid y Barcelona (paseo de Gracia, 9) y Banco de Vizcaya, en Bilbao.

Amortización de Obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo público celebrado el día 12 del corriente han resultado amortizadas las obligaciones números siguientes:

13. 387. 434. 670. 706. 746. 748. 888. 1.251. 1.584. 1.632. 1.698. 1.760. 1.856. 1.870. 1.971. 1.976. 2.055. 2.121. 2.469. 2.601. 2.798. 2.911. 3.048. 3.301. 3.324. 3.350. 3.461. 3.590. 3.654. 3.805. 3.915. 3.970. 4.174. 4.315. 4.564. 4.606. 4.676. 4.702. 4.809.

5.081. 5.286. 5.329. 5.399. 5.689. 5.707. 5.867. 5.896. 6.019. 6.442. 6.502. 6.531. 6.922. 7.054. 7.209. 7.379. 8.038. 8.443. 8.581. 8.657. 8.702. 9.060. 9.103. 9.205. 9.215. 9.326. 9.560. 9.958. 9.985. 10.032. 10.120. 11.094. 11.896. 11.938. 11.946. 12.175. 12.183. 12.312. 12.407. 12.578. 12.588. 13.053. 13.452. 13.458. 13.503. 13.518. 13.723. 13.847. 13.869. 14.194. 14.570. 14.651. 14.949. 14.956. 14.981. 15.434. 15.509. 15.717. 15.843. 15.897. 16.010. 16.404. 16.461. 16.528. 16.563. 17.004. 17.164. 17.411. 17.545. 17.631. 17.766. 17.845. 17.908. 17.930. 17.962. 18.095. 18.578. 18.898. 18.991. 19.092. 19.227. 19.383. 19.581. 19.888. 20.844. 21.129.

21.287. 21.768. 21.805. 21.867. 21.976. 22.164. 22.391. 22.404. 22.528. 22.531. 22.592. 22.655. 22.725. 23.220. 23.286. 23.405. 23.791. 23.799. 23.829. 23.867. 24.232. 24.267. 24.469. 24.843. 25.091. 25.303. 25.737. 26.015. 26.294. 26.323. 26.414. 26.501. 26.970. 26.971. 27.431. 27.792.

Las precedentes 162 Obligaciones serán reembolsadas a partir del próximo día 1 de mayo, a razón de 995,80 pesetas líquidas por título, debiendo llevar adherido el cupón número 129.

Pago de cupones

Desde igual fecha se pagará el cupón anual número 128 de nuestras Obligaciones, a razón de 9,80 pesetas líquidas.

Tanto el pago de las obligaciones amortizadas como el de los cupones se harán efectivos en las entidades bancaras arriba citadas.

Madrid, 17 de abril de 1954.—Los representantes, E. Roy, Paulino Zaera. 3.592—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado en providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del privilegio de la defensa judicial gratuita, contra don Ricardo y don José Pelejero Giner, para la efectividad de un préstamo hipotecario importante la cantidad de sesenta y nueve mil pesetas de principal, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, o sea del tipo que sirvió para la primera, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es:

En Játiva (Valencia).—Una casa en dicha ciudad, hoy solar por las incidencias de la pasada guerra, cuya medida superficial no consta, enclavada en la calle de la Morera, número 10, manzana quinta, lindante: por la derecha, entrando, con el callizo de la Morera; por la izquierda, con casa de don Francisco Ferrí, y por espaldas, con otra del mismo Ferrí.

Tasada en la cantidad de ciento veintemil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 21 de mayo próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el setenta y cinco por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto

en la Secretaría y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y en el de la de Valencia, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Pedro Martín de Hijas, El Secretario, Alfredo Heraso. 3.607—A. J.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en autos ejecutivos promovidos a instancia del Procurador don Manuel Anton Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del privilegio de la defensa judicial gratuita, contra la Sociedad «Pesqueros de Altura, S. A.», para la efectividad de un préstamo hipotecario importante la cantidad de cuatrocientas cuarenta mil pesetas de capital, sus intereses, gastos y costas, y por providencia dictada en dichos autos en el día de hoy, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, o sea del tipo que sirvió de base para la primera, el buque embargado como de la propiedad de dicha Entidad deudora, que es:

Buque de pesca en construcción, con casco de madera y propulsión a vapor, denominado «Cabuérniga», antes «Peñalabra», encontrándose en el siguiente estado de construcción: Tiene colocada la quilla, cuadernas, varengas, baos, sobrequilla, codastes y popel y proel, curva coral, roda, contra-roda, vagras de fondo, durmientes y contradurmientes y el treinta por ciento del forro. Las máquinas tienen las bancadas y los cigüeñales forjados. Las calderas tienen los fondos forjados y las tuberías acopiadas. La tubería de máquinas está acopiada. El buque descrito cambió su nombre por el de «Cabuérniga» por acuerdo de la Subsecretaría de la Marina Mercante.

Tasado en la cantidad de quinientas ochenta y cinco mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 18 de junio próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, o sea del tipo que sirvió de base para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no han sido aportados los títulos de propiedad del buque de que se trata ni suplidos previamente; y

Que las cargas anteriores y gravámenes también anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, del de esta provincia y de la de Santander, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a seis de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, Alfredo Heraso. 3.576—A. J.

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que en el Juzgado insta el Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del beneficio de la defensa por pobre, contra don Rafael Pascual Bru y los herederos de don Dionisio Bru Choire, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, del barco que a continuación se describe:

«Un motovelero, con casco de madera, nombrado «Guadalaviar», en construcción, con las siguientes dimensiones: eslora, entre perpendiculares, veinticinco metros sesenta centímetros; manga, seis metros treinta centímetros; puntal, tres metros cincuenta centímetros; total arqueo, ciento veintinueve toneladas; cuyo barco tendrá propulsión por motor que se le adquirirá y se todavía se ignoran sus características. Inscrito en el Registro Mercantil de Valencia en la hoja número 26 de, tomo primero de inscripciones de buques en construcción, obrante al folio 88. inscripción primera.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar, doble y simultáneamente, ante este Juzgado y el de igual clase que corresponda de la ciudad de Valencia, se ha señalado el día 26 de mayo próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, o sean treinta y dos mil cien pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro Mercantil de Valencia estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que conzce de los autos, para que puedan ser examinados, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

3.ª Las cargas o gravámenes anteriores al crédito del Instituto ejecutante y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Si fueren iguales las posturas en ambos Juzgados se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes del modo prevenido en el artículo 1.510 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

5.ª Si las posturas no llegasen a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta se cumplirá lo dispuesto en el artículo 1.506 y, en su caso, en el 1.507 de la referida Ley.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, José Luis Ponce de León y Belloso.—El Secretario, José Torres Santos. 3.575—A. J.

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a nombre de don Francisco Albano Martos, contra don Manuel Lillo Sarrías, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de doscientos diecinueve mil ciento noventa y siete pesetas con veintiocho centimos, la finca siguiente:

Urbana: Posesión en Carabanchel Bajo, sita en el ángulo que forma en el camino de las Cruces, hoy calle del Doctor Leganés y la callejuela de las Heras; línea, por su frente, con la citada calle del Doctor Leganés, en la que está señalada con el número cuatro, hoy trece; por la derecha, entrando, al Oeste, con la callejuela de las Heras; a la izquierda, al Este, con finca de Francisco Casaurrán y por el testero, al Sur, con la propia finca del señor Casaurrán. Tiene una superficie de ochocientos veintisiete metros noventa y siete decímetros cuadrados, equivalentes a diez mil seiscientos sesenta y cinco pies, también cuadrados. De dicha superficie, ciento cincuenta metros noventa decímetros están ocupados por la casa, que consta de planta baja y principal y se halla situada en la calle del Doctor Leganés toda la línea de fachada y el resto de la superficie se halla destinado a jardín y corral.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado a las veintiseis de mayo próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de, expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto con los autos en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese, debiendo de conformarse con ellos y sin que tenga derecho a exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, ocho de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Aguado.—El Secretario, Manuel Comellas. 3.572—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciséis de los de esta ciudad, en providencia de fecha diecisiete del actual mes de marzo, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, instados en forma de pobre por la entidad «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona» contra don Rafael Casademunt Poch, vecino de esta ciudad, se saca a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del veinticinco por ciento de su valoración, que es la suma de ciento cincuenta mil pesetas, la finca siguiente:

Casa sita en esta ciudad, compuesta de planta baja con dos tiendas y cuatro pisos altos, situada en la calle de Santo Domingo del Call, en la que está señalada de número siete, esquina a la calle de

Mariet, cuya medida superficial no consta con exactitud, pero puede fijarse en tres mil palmos cuadrados. Linda por el frente, Oriente, con dicha calle de Santo Domingo del Call; por la derecha, saliendo, con la calle llamada de Mariet; por la espalda o Poniente, con los sucesores de Antonio Verdier, y por la izquierda o cierzo, con la sustentoria de la Santa Iglesia Catedral o sus sucesores. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito de Oriente, de esta ciudad, en el tomo 674 del archivo, libro 14 de la sección tercera, folio 137, finca número 332, inscripción cuarta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a lo que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número dieciséis de los de esta ciudad de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, el día diecisiete de mayo próximo, y hora de las doce, previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, que es el setenta y cinco por ciento de la primera, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como tampoco se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava, y si no las acepta no le será admitida la proposición; que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta, y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; que las consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y que los gastos de la subasta, pago de derechos a la Hacienda y demás inherentes serán de cargo del rematante.

Dado en Barcelona a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible). 1.495—A. J.

BERJA

EDICTO

Don Alejo López Mellado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Berja y su partido, por el presente edicto hago saber:

Que en este Juzgado, a instancia de don Ignacio Morales Martín, se sigue procedimiento para la declaración de fallecimiento de su madre, Doña María Luisa Martín Yedra, vecina que fue de Berja, donde tuvo su último domicilio, y que en el 1910, cuando tenía veinte años, marchó a Argelia, sin que a partir de entonces se hayan tenido noticias de su paradero.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, por medio del presente se da a conocer la existencia del expediente.

Dado en Berja, a seis de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Alejo López Mellado.—El Secretario, Nicolás Aulón.

3.599-A. J.

1.ª 19-4-954